

Nombre Formal del Servicio:

Solicitud Certificación de Instalación (Finca, Beneficio Húmedo, Beneficio Seco, Tostaduría)

A quién va dirigido:

Toda persona física o jurídica dentro del área delimitada de la DO/IG en cuestión

Área responsable:

División de Transacciones Comerciales y Certificación

Contactos del Área Responsable:

Henry Núñez Enc. División de Transacciones Comerciales y Certificación Tel.: 809-532-9358 Ext.: 32, Fax: 809-535-3894 E-mail: hnunez@codocafe.gov.do C/ Rafael Damirón, esquina Av. Jiménez Moya, Centro de los Héroes, La Feria.

Requerimientos o Requisitos:

Poseer su unidad productiva (finca) o instalación de beneficiado dentro del área delimitada de la DO/IG en cuestión.

Procedimientos a Seguir:

- 1.- Solicitar el registro de usuario.
- 2.- Solicitar la inspección de la instalación.
- 3.- Firmar contrato
- 4.- Demostrar conformidad con las reglamentaciones vigentes aplicables (Pliego de condiciones, reglamento de uso y lista de requisitos verificables).

Horario de Prestación:

8:00 A.M a 4:00 P.M

Costo del Servicio:

Todos los servicios que ofrece el Departamento son gratuitos

Tiempo de Realización:

30 días laborables

Canales de Prestación:

Presencial